

Memoria justificativa Presupuestos del ejercicio 2018

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos

Universidad Politécnica de Madrid



Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar el contenido de los presupuestos para el ejercicio económico de 2018 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, tal y como se indica en la Normativa Económica de la Delegación de Alumnos UPM y los Criterios Generales de Tesorería del ejercicio de 2018 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DAUPM).

Presupuesto

	LEGACION DE ALUMNOS DE LA	A ETSI CAMINOS CANALES Y PUERTOS	
INGRESOS		GASTOS	
Capítulo	Asignación	Capítulo	Asignación
1. Dotación presupuestaria	2.703,00 €	05. Comunicaciones	80,00
2. Donaciones	400,00 €	06. Reprografía y publicaciones	200,0
3. Ingresos Propios	3.700,00 €	07. Material fungible	3.400,0
04. Remanente del ejercicio anterior	2.380,45 €	08. Material inventariable	-
	9.183,45 €	09. Reparaciones y mantenimiento	-
		10. Protocolo	-
		11. Sectoriales y representación externas	220,0
		12. Actividades culturales y vida universitaria	220,0
		13. Transporte	150,0
		14. Ayudas	2.000,0
		15. Personal	-
		16. Cooperación	-
	3	17. Encuentros formativos	713,2
	797	18. Gastos administrativos y de gestión	153,4
		19. Otros	-

Ingresos

- **(1) Dotación presupuestaria DAUPM**. Se han presupuestado un total de 2703 €, que corresponden a la asignación de 2017.
- **(2) Donaciones de entidades públicas/privadas**. Se han presupuestado 400,00 € vinculados a la previsión de ingresos del servicio de compra-venta, con base a la facturación que se ha registrado en años anteriores.
- **(3) Ingresos propios.** Se han presupuestado 3700,00 € vinculados a la previsión de generación de fondos por los servicios prestados de Plotter y Merchandising.
- **(4) Remanente del Ejercicio Económico**. En este apartado el resultado es de 2380,45 €, que son los fondos de los que dispone la Delegación remanentes de ejercicios pasados.

Gastos

- **(5) Comunicaciones.** Se estiman 80 € por los gastos de mantenimiento de la página web.
- (6) Reprografía y publicaciones. Se han presupuestado 200,00 €: repartidos en dos conceptos:
 - Para copias y reproducciones de documentos.
 - Para los trípticos para alumnos de nuevo ingreso.
- (7) Material fungible. Se considera material fungible a todos aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año. Se han presupuestado un total de 3400,00 € en previsión de necesidades durante el resto del ejercicio (necesidades como farmacia, tóner, material de oficina y sobretodo, el gasto de las sudaderas, con intención de hacer dos pedidos durante el año).
- **(8) Material inventariable**. El contenido del mismo deberá recoger a todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año. No se han presupuestado gastos.
- (9) Reparaciones y mantenimiento. No se han presupuestado gastos.
- (10) Protocolo. No se han presupuestado gastos.
- **(11) Sectoriales y representaciones externas.** Se han presupuestado 220 € por los gastos de la inscripción de la sectorial de A Coruña.
- **(12) Actividades culturales y vida universitaria.** Se han presupuestado 220,00 € para la placa del premio al mejor profesor
- **(13) Transportes**. Se han presupuestado 150,00 €, principalmente por los gastos de gasolina del viaje a la Sectorial realizada en A Coruña.
- **(14) Ayudas**. Este capítulo recoge el presupuesto de dos convocatorias de becas, por un importe total de 2000,00 €:
 - Comedor 2º cuatrimestre curso 2017-18, por un importe de 1000,00 €.
 - Comedor 1^{er} cuatrimestre curso 2018-19: se han presupuestado para en principio 1000.00 €.
- (15) Personal. No se han previsto gastos en esta partida.
- (16) Cooperación. No se han previsto gastos en esta partida.
- **(17) Encuentros formativos**. Se han presupuestado 713,29 €, que es la dotación que nos dio Delegación UPM para organizar unas jornadas durante este año, aún pendientes.
- **(18) Gastos administrativos y de gestión.** Se han presupuestado 153,46 € por los gastos provenientes de la actividad de asesoría que se realizó el año pasado.
- (19) Otros. No se han previsto gastos en esta partida.

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se aprueba en sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos el 24 de abril de 2018.